



PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay

OFICIO N° 931

Pedro Juan Caballero, 09 de setiembre de 2018.-

SEÑOR PRESIDENTE:

LA JUEZA DE EJECUCION DE ESTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, tiene el honor de dirigirse a V.E., a fin de presentar el informe solicitado por Nota N° 1860 de fecha 10 de agosto de 2018, remitida por la Secretaría General de la Excma. Corte Suprema de Justicia.-----

En ese sentido informo a esa Presidencia y por su digno intermedio a la Excma. Corte Suprema de Justicia que, en el Juzgado de Ejecución de esta Circunscripción Judicial, actualmente se han resuelto todos los incidentes propios contemplados en el Código de Ejecución Penal, planteados en esta etapa del proceso de ejecución de la pena impuesta a los condenados.-----

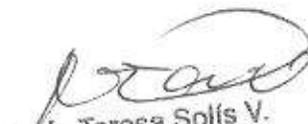
Estando a la fecha sin incidentes, pendientes a resolver.--

DIOS GUARDE A V.E.-


Abog. Claudia P. Sanchez Encina
Actuaria Judicial


Abog. Gloria Diana Gonzalez de Mira
Actuaria Judicial




Maria Teresa Solis V.
JUEZA

A S. E.
EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY
DR. LUIS ALBERTO BENÍTEZ NOGUERA
E. S. D.

PRESENTADO Y PUESTO AL DESPACHO DE S.E. HOY cuatro
DEL MES DE setiembre DEL AÑO DOS MIL diez y ocho
S ENDO LAS diez y cuarenta HORAS, CON LA FIRMA DEL
ABOGADO..... CONSTE.



Máximo Alonso Acosta
Actuario Judicial